

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso, en dos sobres: uno cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica; y otro abierto, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de veinte mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos (20.461,76 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de un millón veintitrés mil ochenta y ocho pesetas con veintiocho céntimos (1.023.088,28 pesetas).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del Patronato Nacional Antituberculoso antes del vencimiento del plazo de presentación, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la Presidencia del excelentísimo señor Director general de Sanidad, Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso, y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general del indicado Organismo, Abogado del Estado-Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Obras, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura públicas de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales, advirtiéndose que si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de seis meses.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—4.528.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente 111.46/62 BI (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 17 de septiembre de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 111.46/62 BI. (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Vizcaya.—Modernización entre los kilómetros 380,5 al 391,0 de la C. N. 625, Madrid-Pancorbo-Bilbao.

A «Constructora Barumón, S. A.» en la cantidad de 1.757.935,06 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.077.937,43 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,845999997.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones 2.ª y 3.ª del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo entregar, además, en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Director general, por delegación, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente 111.35/62 VS (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 17 de septiembre de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.35/62 VS. (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican.

Obra número 1. Alicante.—Ensanche y mejora de firme por kilómetro 47,2 al 26,0, C-3313 de Onteniente a Callosa de Ensarriá (tramo de Alcoy a Callosa de Ensarriá).

A Victor José Santos Garrido en la cantidad de 7.208.610 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 8.285.758,95 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,869999965.

Obra número 2. Burgos.—Ensanche y mejora del firme carretera BU-110, camino de la N-1 a La Horra por kilómetro 0 al 21,5.

A Agustín Gómez Obregón en la cantidad de 5.354.549,56 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 6.827.171,44 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,784299853.

Obra número 3. La Coruña.—Reparación y mejora del firme entre los kilómetros 480,9 al 500 al de C-641 de Lugo a El Ferrol del Caudillo, por Villalba.

A «Sociedad Anónima de Trabajos y Obras» (S. A. T. O.) en la cantidad de 14.878.340,90 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 14.878.489,68 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,999999000.

Obra número 4. Zaragoza.—Ensanche y mejora del firme entre los kilómetros 27,3 al 47,4 y 47,4 al 54,8 de la C-221 de Calatayud a Gandesa (Sec. de Escatrón a Gandesa, tramo de Caspe (asilo) al límite de Zaragoza-Tarragona).

A «Pavimentos de Asfalto y Alquitran, S. A.» en la cantidad de 4.323.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.217.900,73 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,828494105.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones 2.ª y 3.ª del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo entregar, además, en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Director general, por delegación, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente 111.22/62 VS (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 17 de septiembre de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.22/62 VS. (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1. Gerona.—Acondicionamiento de la C. C. 253 (sec. de San Feliú de Guixols a Palamós) entre los kilómetros 6,750 al 9,063.

A don Pedro Serviá Cantó en la cantidad de 7.812.225,56 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 8.887.628,62 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,879000000.

Obra número 2. Soñia.—Mejora del firme de la C. C. 116 de Ariza a Burgos de Osma, entre los kilómetros 0 al 17.

A «Obras y Firmes Especiales, S. A.», en la cantidad de 5.172.673 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.185.637,50 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,997499921.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones 2.ª y 3.ª del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo entregar, además, en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Director general, por delegación, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente 111.29/62 CU (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 17 de septiembre de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 111.29/62 CU (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadoras que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Cuenca.—Mejora del firme C. N. 420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, tramo de Cuenca a Alcázar de San Juan, kilómetros 64,2 al 82.

A don Eusebio García Moya en la cantidad de 4.258.988,68 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 4.708.661,89 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,904500849.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones 2.ª y 3.ª del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo entregar, además, en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Director general, por delegación, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera relativa a cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villanueva de Arosa y Pontevedra (Pontevedra).

Habiendo sido solicitado por don Agustín Pereira Fernández el cambio de titularidad a favor de don José Núñez Barros de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villanueva de Arosa y Pontevedra (expediente número 4.160), V-1.032, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 26 de junio de 1962 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el señor Núñez Barros en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.505.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera relativa a cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Sebastián y Urnieta (Guipúzcoa).

Habiendo sido solicitado por don Leandro Goño Lopetegui el cambio de titularidad a favor de don Julián Garayar Otegui de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Sebastián y Urnieta (expediente número 2.239), V-282, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 21 de noviembre de 1961 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado señor Garayar Otegui en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.504.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Masnou-Vallromanas y Alella-Barcelona (Barcelona).

Habiendo sido solicitado por doña Concepción Clausell Brasés el cambio de titularidad, a favor de la Comunidad «Hijos o Herederos de don Salvador Font Ferrer», de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Masnou-Vallromanas y Alella-Barcelona (expediente V-1365/V-1503), por fallecimiento de su esposo, concesionario del expresado servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 23 de junio de 1962, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Comunidad en los derechos y obligaciones que correspondían al titular de los expresados servicios.

Madrid, 22 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.538.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Monreal del Campo-Alustante y Molina de Aragón-Monreal del Campo (Guadalajara).

Habiendo sido solicitado por doña Consuelo Juan Herrero el cambio de titularidad a favor de don Mariano Zuriaga Estelles, de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Monreal del Campo-Alustante y Molina de Aragón-Monreal del Campo (expediente V-928/V-694), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 21 de mayo de 1962, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado señor Zuriaga Estelles en los derechos y obligaciones que correspondían al titular de los expresados servicios.

Madrid, 22 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.537.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Antonio Abad e Ibiza (Balears).

Habiendo sido solicitado por don Mariano y doña Rosa Ribas Ribas el cambio de titularidad, a favor de «Herederos de don Alfonso Ribas Piqués», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Antonio Abad e Ibiza (expediente número 4596-V-557), por fallecimiento de su padre, concesionario del expresado servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21